



SALTA, 29 de octubre de 2013

EXP-EXA: 8446/2010

RESCD-EXA: 674/2013

VISTO:

La RESCD-EXA N° 540/10 por la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "Introducción a las Redes de Datos e Internet"; curso arancelado, cuyos fondos eran destinados para el equipamiento del Laboratorio 6 de Informatica como boxes de docentes.

La presentación realizada mediante Nota-Exa Nº 1093/13 por el Mag. Daniel Arias Figueroa, por la que solicita autorización para ampliar el destino de los fondos del curso autofinanciado.

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta la opinión del Departamento de Informática de fs. 52, aconseja hacer lugar al pedido de ampliación de fondos solicitado.

Que sometido a votación la reconsideración de la RESCD-EXA Nº 540/10 en cuanto al uso de los fondos mencionados, no se obtuvo las 2/3 partes de los votos necesarios, de acuerdo a lo establecido en la Res. CD- 083/99 y modificatorias (Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 09/10/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No reconsiderar lo aprobado por RESCD-EXA N° 540/10.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Mag. Daniel Arias Figueroa, al Departamento de Informática, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION Tacultad Cs. Experience

ING. CARLOS EUGZNIO PUGA DECANO FACULTAD DE CA. EXACTAS - UNS